

Folleto informativo sobre el subsidio familiar por hijos

Índice

Acerca de este folleto informativo	2
1º Derecho a percibir el subsidio familiar por hijos.....	3
2º ¿A cuánto asciende el subsidio familiar por hijos?	5
3º Subsidio familiar por hijos en edades comprendidas entre 0 y 18 años.....	5
4º Subsidio familiar por hijos mayores de 18 años.....	6
4.1 Hijos solicitantes de empleo.....	7
4.2 Hijos que cursan una formación profesional.....	7
4.3 Hijos que buscan un puesto de formación.....	8
4.4 Hijos que se encuentran realizando el servicio voluntario.....	8
4.5 Ejercicio de un trabajo perjudicial por parte de los hijos.....	8
4.6 Hijos con discapacidad	9
5º Varias personas como titulares del derecho	10
6º Prestaciones que excluyen el pago del subsidio familiar por hijos	11
7º Inicio y fin del derecho a percibir el subsidio familiar por hijos	11
8º Procedimiento para presentar la solicitud	12
9º Documentos acreditativos para la Caja de Prestaciones Familiares.....	14
10º Su deber de notificación como beneficiario del subsidio familiar por hijos.....	15
11º Decisión de la Caja de Prestaciones Familiares.....	17
12º Posibilidad de recurrir la decisión.....	17
13º Devolución del subsidio familiar por hijos	17
14º Revisión del derecho al subsidio familiar por hijos	18
15º Pago del subsidio familiar por hijos.....	19
15.1 Pago por parte de la Caja de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo de Alemania	19
15.2 Pago a otra persona u organismo.....	19
15.3 Protección del subsidio familiar por hijos en la cuenta (embargo)	19
Nota sobre la protección de datos.....	20
Índice alfabético y diccionario.....	20
Nota sobre el suplemento por hijos a cargo.....	25

Indicación general

Con el fin de mejorar la facilidad de lectura de este folleto informativo, en algunos puntos se ha optado por utilizar la forma genérica masculina para hacer referencia a las personas y para los conceptos relativos a las personas como, por ejemplo, «el beneficiario del subsidio familiar por hijos». De acuerdo con el principio de tratamiento igualitario, los términos respectivos serán válidos en general para todos los sexos. Esta forma lingüística acortada no posee ningún valor especial, sino que se debe exclusivamente a motivos relacionados con la redacción.

Acerca de este folleto informativo

¿Qué es el subsidio familiar por hijos?

Las familias con hijos a cargo deben financiar la ► **manutención** y la formación de sus hijos. Para ello, necesitan más dinero que las personas sin hijos a cargo. Para compensar estos gastos adicionales existe el subsidio familiar por hijos, el cual forma parte de la compensación de prestaciones familiares en Alemania.

El subsidio familiar por hijos es una prestación económica estatal que se concede a los padres y se calcula por valor del ► **mínimo de subsistencia** de un niño. El mínimo de subsistencia hace referencia a las necesidades mínimas en cuanto a la manutención, los cuidados y la educación de un niño. En caso de que el subsidio familiar por hijos no se necesite para tales fines, servirá para el fomento de la familia. El subsidio familiar por hijos se solicita a través de la ► **Caja de Prestaciones Familiares** y es concedido por esta. La ► **Oficina Central Federal de Impuestos (BZSt)** se encarga de controlar las Cajas de Prestaciones Familiares.

¿Qué relación hay entre el subsidio familiar por hijos y el impuesto sobre la renta?

El ► **mínimo de subsistencia** del hijo está exento del impuesto sobre la renta de los padres. Por consiguiente, el subsidio familiar por hijos se considera una ► **bonificación fiscal**. En primer lugar, se le abonará mensualmente el subsidio familiar por hijos.

Al año siguiente, la Agencia Tributaria llevará a cabo a posteriori el denominado ► **principio de aplicación del régimen fiscal más favorable**. En este caso se comprueba qué variante le ofrece el beneficio fiscal más ventajoso: el pago del subsidio familiar por hijos o la deducción de la ► **desgravación por cargas familiares**. De este modo se garantiza que su derecho a percibir el subsidio familiar por hijos también conlleve una ► **exención fiscal**. Si, en su caso, el beneficio fiscal derivado de la desgravación por cargas familiares es superior al subsidio familiar por hijos, se tendrán en cuenta las desgravaciones por cargas familiares en el cálculo de los impuestos. Esto será de aplicación incluso en caso de no haber solicitado el subsidio familiar por hijos.

¿Para qué sirve el folleto informativo sobre el subsidio familiar por hijos?

La finalidad de este folleto informativo es ofrecer una sinopsis sobre los principales puntos de la normativa legal acerca del subsidio familiar por hijos. Le rogamos que lea detenidamente este folleto para conocer sus derechos y obligaciones.

Este folleto incluye un **diccionario**. En él encontrará una breve aclaración de muchos conceptos importantes. Los conceptos incluidos en el diccionario están marcados en el texto, por ejemplo: ► **número de identificación fiscal**.

¿Dónde puedo encontrar más información?

No es posible incluir y aclarar todos los detalles sobre el tema del subsidio familiar por hijos en un folleto informativo. Si desea obtener más información al respecto, visite las páginas web que figuran a continuación:

Caja de Prestaciones Familiares: www.familienkasse.de
Oficina Central Federal de Impuestos (BZSt): www.bzst.de

El «Portal para familias» del ► **Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud (BMFSFJ)** también ofrece información sobre el subsidio familiar por hijos. Para ello, visite la página web: www.familienportal.de.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con la Caja de Prestaciones Familiares?

Visita local a la Caja de Prestaciones Familiares regional más cercana (utilice la función de búsqueda de oficinas online disponible en www.familienkasse.de).

Por teléfono

¡En caso de consultas telefónicas, tenga siempre a mano su número de subsidio familiar por hijos!

Servicio telefónico de la Caja de Prestaciones Familiares:

Lunes a viernes 8:00 h - 18:00 h

0800 4 5555 30 (llamada gratuita)

Las llamadas desde el extranjero podrán hacerse al siguiente número de teléfono:

0049 911 1203 1010 (llamada con cargo)

¿Solo desea obtener información sobre la fecha de pago del subsidio familiar por hijos y el suplemento por hijos a cargo? Puede obtener información al respecto las 24 horas del día a través del siguiente número de teléfono:

0800 4 5555 33 (llamada gratuita)

Servicio telefónico de la Caja de Prestaciones Familiares para los asuntos de los beneficiarios de subsidios familiares por hijos que tengan hijos con discapacidad: véase el punto 4.6 Hijos con discapacidad.

1º Derecho a percibir el subsidio familiar por hijos

En Alemania existen dos marcos legales para el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos: la ► **Ley relativa al Impuesto sobre la Renta (EStG)** y la ► **Ley Federal de Subsidios Familiares (BKGG)**.

(Si uno de los progenitores tiene derecho al subsidio familiar por hijos conforme a la Ley relativa al Impuesto sobre la Renta y el otro progenitor conforme a la Ley Federal de Subsidios Familiares, tendrá prioridad el derecho conforme a la Ley relativa al Impuesto sobre la Renta. El subsidio familiar por hijos se concederá conforme a la Ley relativa al Impuesto sobre la Renta.)

La condición previa para el derecho al subsidio familiar por hijos es que la persona con derecho a ello sea identificada mediante el ► **número de identificación fiscal** que le ha sido adjudicado. La Caja de Prestaciones Familiares se lo solicitará al beneficiario o, en caso de que no tenga uno, lo determinará de manera independiente.

Subsidio familiar por hijos en virtud de la Ley alemana relativa al impuesto sobre la renta (EStG)

Por regla general, los ► **ciudadanos de nacionalidad alemana** reciben el subsidio familiar por hijos si tienen su ► **domicilio o lugar de residencia habitual** en Alemania.

Ciudadanos extranjeros de la UE/estados miembros del EEE y Suiza

Los requisitos que figuran a continuación son válidos para los ciudadanos de Suiza y para los ► **ciudadanos extranjeros** que residen en Alemania y que son ► **beneficiarios del derecho de libre circulación** del ► **Espacio Económico Europeo (EEE)** o de la ► **Unión Europea (UE)**, cuyo estatus legal está regulado por la ► **Ley de Libre Circulación General de Ciudadanos de la Unión**.

Estas personas pueden percibir un subsidio familiar por hijos una vez establecido su ► **domicilio o residencia habitual** en Alemania.




A partir del cuarto mes después de establecer el domicilio o la residencia habitual en Alemania se tiene derecho a un subsidio familiar por hijos si se cumplen los requisitos legales de entrada y residencia en Alemania en conformidad con la ► **Ley de Libre Circulación General de Ciudadanos de la Unión**. En este caso, la Caja de Prestaciones Familiares ostenta un derecho propio de control que es independiente de la decisión de la Oficina de Extranjería.

Esto afecta a los ciudadanos de los siguientes países:

Bélgica	Irlanda	Malta	Eslovaquia
Bulgaria	Islandia	Países Bajos	Eslovenia
Dinamarca	Italia	Noruega	España
Estonia	Croacia	Austria	Chequia
Finlandia	Letonia	Polonia	Hungría
Francia	Liechtenstein	Portugal	Chipre
Grecia	Lituania	Rumanía	
Gran Bretaña*	Luxemburgo	Suecia	

* El 1 de febrero de 2020 se produjo la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea. En caso de haber establecido un domicilio en Alemania o de haber ejercido una actividad lucrativa hasta el 31 de diciembre de 2020, serán válidas las regulaciones mencionadas anteriormente también para los ciudadanos británicos.

El **Espacio Económico Europeo (EEE)** está formado por:

-  los estados miembros de la **Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)** y
-  los estados miembros de la **Unión Europea (EU)**.
-  **Suiza** no se incluye en ninguno de los grupos mencionados anteriormente, aunque entra en consideración para la solicitud y la percepción del subsidio familiar por hijos.

Ciudadanos extranjeros de terceros países

Los **ciudadanos extranjeros** de terceros países que residen en Alemania y poseen un ► **permiso de establecimiento** válido pueden percibir el subsidio familiar por hijos. Las personas que poseen otros determinados ► **títulos de residencia** también pueden tener derecho a recibir el subsidio familiar por hijos. Si tiene dudas al respecto, póngase en contacto con la Caja de Prestaciones Familiares.

Los ciudadanos procedentes de Argelia, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Marruecos, Montenegro, Serbia, Túnez y Turquía también pueden tener derecho a percibir el subsidio familiar por hijos, siempre que estén ejerciendo una actividad lucrativa en Alemania. Para estos países existen tratados supranacionales e intergubernamentales, con los cuales el ciudadano es considerado como un trabajador en Alemania en el sentido del tratado correspondiente.

Los refugiados reconocidos inapelablemente y las personas con derecho a asilo también pueden percibir el subsidio familiar por hijos.

Si presenta una copia del permiso o del título de residencia, por motivos de protección de datos puede tachar las combinaciones numéricas en las partes delanteras superior e inferior derechas y al dorso. También puede tachar los datos no necesarios sobre el color de ojos o la estatura.

Trabajadores con empleo en el extranjero

Para los trabajadores que desarrollan su actividad en el **extranjero** (especialmente en la ► **UE**), rigen regulaciones y obligaciones de información especiales. Puede obtener más información al respecto en la

«*Hoja informativa sobre subsidio familiar por hijos en casos transfronterizos (Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza)*»,

la cual puede descargarse en Internet en www.familienkasse.de o, si lo desea, puede recibirla por correo a través de la Caja de Prestaciones Familiares.

Subsidio familiar por hijos conforme a la Ley Federal de Subsidios Familiares (BKGG)

Si un ciudadano vive en el extranjero y no está ► **sujeto a la obligación tributaria ilimitada** en Alemania, puede recibir el subsidio familiar por hijos como prestación social conforme a la ► **Ley Federal de Subsidios Familiares**. Dicho derecho existe únicamente si el solicitante:

- tiene una relación de obligación de seguro con la Agencia Federal de Empleo de Alemania o
- ejerce como cooperante o misionero o
- ejerce, como funcionario, una actividad que le ha sido asignada por una institución fuera de Alemania o
- vive en Alemania como cónyuge o pareja de hecho de un miembro de las tropas de la OTAN y posee la nacionalidad de un estado miembro de la UE/del EEE o
- trabaja o desempeña una actividad por cuenta propia en Alemania o percibe una pensión conforme a la legislación alemana y vive en un estado miembro de la ► **Unión Europea**, del ► **Espacio Económico Europeo** o en Suiza.

Si uno de los progenitores tiene derecho al subsidio familiar por hijos conforme a la Ley relativa al Impuesto sobre la Renta y el otro progenitor conforme a la Ley Federal de Subsidios Familiares, tendrá prioridad el derecho conforme a la Ley relativa al Impuesto sobre la Renta.

2º ¿A cuánto asciende el subsidio familiar por hijos?

A partir del 1 de enero de 2023 el subsidio familiar por hijos será **por cada hijo/a** con derecho de **250 € mensuales**.

3º Subsidio familiar por hijos en edades comprendidas entre 0 y 18 años

El subsidio familiar por hijos se concede para los hijos que tienen su ► **domicilio o lugar de residencia habitual** en Alemania o en un estado miembro del ► **Espacio Económico Europeo** o en Suiza. En este caso, es irrelevante la nacionalidad del hijo.

Usted, como solicitante, percibirá el subsidio familiar por hijos en los siguientes casos:

Hijos e hijas	Hijos emparentados con usted en primer grado.
Hijos adoptivos	Hijos adoptados por usted.
Hijastros	Hijos de su cónyuge que usted tenga a su cargo en su hogar.
Hijos de la pareja de hecho	Hijos de su pareja de hecho inscrita que tenga a su cargo en su hogar.
Nietos	Nietos que tenga a su cargo en su hogar.
Niños acogidos	Niños acogidos, siempre que se cumplan las siguientes premisas legales: usted posee con el niño acogido un vínculo similar al familiar, establecido a largo plazo y no lo ha acogido en su hogar por fines lucrativos (p. ej., como niñera). El niño acogido debe pertenecer a la familia como si fuese un hijo propio. No debe existir ya ninguna relación estrecha con los padres biológicos.
Hermanos	Hermanos propios que haya acogido en su hogar, siempre que cumplan las premisas como niños acogidos.

¿Qué significa «acoger en el hogar»?

Se considera que un niño ha sido ► **acogido en su hogar** si vive permanentemente en su vivienda familiar común, donde recibe cuidados y la atención necesaria. No es suficiente con la mera inscripción del niño en la oficina del empadronamiento. Tampoco es suficiente si el niño recibe los cuidados correspondientes por días durante la semana o cuando se produce una estancia alterna con la persona tutelar y con los padres.

La existencia de una acogida en el hogar no se interrumpirá por un alojamiento temporal externo debido a una ► **formación escolar o profesional** o por ► **estudios superiores** del niño.

Peculiaridades en caso de huérfanos de padre y madre y niños que desconocen el paradero de sus padres

Los ► **huérfanos de padre y madre** son niños que han perdido a ambos progenitores debido a su fallecimiento. También existen niños que desconocen el paradero de sus padres. Estos niños y los huérfanos de padre y madre pueden solicitar el subsidio familiar por hijos por sí mismos en caso de que dicho subsidio no le corresponda a una tercera persona. En tal caso, el subsidio familiar por hijos será abonado en virtud de la ► **Ley Federal de Subsidios Familiares**.

Encontrará más información al respecto en la

«Hoja informativa sobre el subsidio familiar por hijos para huérfanos de padre y madre y niños que desconocen el paradero de sus padres».

Dicha hoja informativa puede descargarse en Internet en www.familienkasse.de o, si lo desea, puede recibirla por correo a través de la Caja de Prestaciones Familiares.

Identificación del niño

Tenga en cuenta que, en virtud de la ► **Ley alemana relativa al impuesto sobre la renta (EStG)**, para la percepción del subsidio familiar por hijos solo se tendrá en consideración a un niño si es posible efectuar su identificación. Esto se realiza mediante un ► **número de identificación fiscal** (abreviado: IdNr).

En Alemania, a cada niño se le asigna dicho número de identificación. La Caja de Prestaciones Familiares se lo consultará cuando presente una solicitud de subsidio familiar por hijos o determinará el número, en caso de que no posea uno.

¿Qué ocurre cuando el hijo cumple 18 años?

El subsidio familiar por hijos se concede a todos los hijos hasta que ► **cumplen los 18 años**. Una vez alcanzada la ► **mayoría de edad** de un hijo (18 años cumplidos), el subsidio familiar por hijos solo se sigue concediendo hasta cumplir los 21 o 25 años si se cumplen determinados requisitos. Posteriormente, solo será posible seguir percibiendo el subsidio familiar para los hijos con discapacidad. Encontrará más información al respecto en el punto 4 «Subsidio familiar por hijos mayores de 18 años».

4º Subsidio familiar por hijos mayores de 18 años

Al cumplir los 18 años, un hijo alcanza la mayoría de edad. En determinados casos, es posible seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos hasta ► **cumplir los 21 o 25 años**. En las siguientes páginas se describen las diversas circunstancias que influyen en el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos:

- Hijos solicitantes de empleo
- Hijos que cursan una ► **formación profesional**
- Hijos que buscan un puesto de formación
- Hijos que se encuentran realizando el ► **servicio voluntario**
- Ejercicio de un trabajo perjudicial por parte de los hijos
- Hijos con ► **discapacidad**

4.1 Hijos solicitantes de empleo

Si un hijo mayor de 18 años no se encuentra en una ► **relación laboral**, seguirá abonándose el subsidio familiar por hijos hasta que ► **cumpla los 21 años**. El requisito para ello es que el hijo esté registrado como solicitante de empleo en una agencia de empleo de Alemania, en un Jobcenter o en una oficina de empleo estatal de otro país de la ► **Unión Europea**, del ► **Espacio Económico Europeo** o de Suiza.

No existirá ningún derecho a percibir el subsidio familiar por hijos si el hijo recibe únicamente el ingreso de ciudadanía (renta básica conforme al SGB II).

Si el hijo solicitante de empleo ejerce una ► **ocupación menor**, podrá seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos.

4.2 Hijos que cursan una formación profesional

Si un hijo está cursando una formación profesional, seguirá percibiendo el subsidio familiar por hijos hasta que ► **cumpla los 25 años**.

¿Qué se entiende por formación profesional?

Para poder ejercer una profesión en el futuro, el hijo se prepara realizando un curso de formación para dicha profesión. En cada programa de formación profesional existe un determinado objetivo profesional y medidas de formación orientadas al respecto. Estas medidas deben transmitir a los estudiantes conocimientos, capacidades y experiencias que serán necesarios, útiles y provechosos para ejercer la profesión elegida. La formación para una profesión conlleva, por ejemplo, la asistencia a ► **escuelas de formación general**, una ► **carrera universitaria**, la ► **formación en una empresa**, una ► **formación avanzada**, así como la ► **formación para otra profesión** y los primeros tres meses de formación básica al comenzar el ► **servicio militar voluntario**.

Interrupción de la formación: enfermedad o maternidad

Si se interrumpe la formación por enfermedad o maternidad solo de forma temporal, generalmente se continúa pagando el subsidio familiar por hijos. No obstante, esto ocurre únicamente si el médico certifica el fin previsto de la enfermedad. En caso de tratarse de una enfermedad duradera del hijo (previsiblemente más de cuatro semanas), es obligatorio informar de inmediato a la Caja de Prestaciones Familiares.

La formación también puede interrumpirse por maternidad. En este caso, también es obligatorio informar de inmediato a la Caja de Prestaciones Familiares. Si después de los ► **periodos de maternidad** se producen otros tiempos de interrupción debido al cuidado de los niños (p. ej., ► **permiso parental**), deberá informarse de inmediato a la Caja de Prestaciones Familiares.

Periodo de transición entre dos formaciones

A menudo se producen pausas forzosas entre dos formaciones, por ejemplo, porque entre el certificado escolar y el inicio de una ► **formación profesional**, unos ► **estudios superiores** o un ► **servicio voluntario** existen algunas semanas o meses «libres». En tales tiempos de transición se sigue abonando el subsidio familiar por hijos durante un periodo de hasta cuatro meses siempre que se comience la ► **formación profesional**, los ► **estudios superiores** o el ► **servicio voluntario realmente como máximo tras cuatro meses**.

¿Qué ocurre cuando finaliza la formación profesional?

En caso de asistir a ► **escuelas de formación general**, el pago del subsidio familiar por hijos finaliza a más tardar cuando termina el último curso escolar. En el caso de la ► **formación en una empresa** o de cursar estudios superiores, el pago del subsidio familiar por hijos finaliza el mes en el que el hijo sea informado oficialmente y por escrito sobre el resultado global del examen final. Es irrelevante si el contrato de formación se firmó durante un periodo de tiempo superior o si el hijo sigue matriculado en la escuela (técnica) superior tras el examen final. Lo determinante es que, al concluir la formación, se extingue el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos, a no ser que el hijo inicie una nueva formación o una ► **formación avanzada**.

4.3 Hijos que buscan un puesto de formación

Puede ocurrir que un hijo mayor de 18 años no pueda comenzar o continuar una formación profesional dentro o fuera de país por falta de un puesto de formación. En tal caso, el hijo tiene derecho a percibir el subsidio familiar por hijos hasta que haya ► **cumplido los 25 años** si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- La búsqueda de un puesto de formación en una fecha lo más cercana posible a la actual ha resultado infructuosa a pesar de haber realizado serios esfuerzos por conseguirlo. Los esfuerzos propios del hijo deben quedar acreditados o, como mínimo, justificados de forma convincente. Para ello, deberá presentar los documentos correspondientes (p. ej., negativas por escrito a las solicitudes) ante la Caja de Prestaciones Familiares.
- El hijo está registrado oficialmente como en busca de asesoramiento o candidato a un puesto de formación o una medida de formación en el servicio de asesoramiento laboral de una Agencia de Empleo de Alemania u otra entidad de prestaciones que se encargue del ingreso de ciudadanía (renta básica conforme al SGB II); (por ejemplo, en un Jobcenter).
- El hijo ha recibido ya una contestación afirmativa para un puesto de formación, pero puede incorporarse al mismo con posterioridad, p. ej., al comienzo del año de aprendizaje de la empresa.
- El hijo desea solicitar un puesto de formación lo antes posible, p. ej., dentro del próximo plazo de solicitud; sin embargo, todavía no se ha abierto el procedimiento de solicitud. En tal caso, el hijo debe presentar una declaración por escrito sobre la intención concreta relativa a la solicitud ante la Caja de Prestaciones Familiares. El derecho a percibir el subsidio familiar por hijos tiene efecto únicamente desde el momento en que la declaración consta en las dependencias de la Caja de Prestaciones Familiares.

4.4 Hijos que se encuentran realizando el servicio voluntario

Si un hijo mayor de 18 años realiza un ► **servicio voluntario** dentro o fuera del país, podrá seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos hasta que haya ► **cumplido los 25 años**.

Para ello, el hijo debe prestar uno de los siguientes servicios:

- Año social voluntario o año ecológico voluntario según la Ley de Servicios Voluntarios Juveniles
- ► **Servicio Voluntario Federal**
- Una actividad de voluntariado en el marco del ► **Cuerpo Europeo de Solidaridad**
- Otro servicio en el extranjero en virtud del artículo 5 de la Ley de Servicio Voluntario Federal
- Servicio voluntario de desarrollo político ► **«weltwärts»**, tal como se define en la directiva del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico (BMZ)
- «Servicio voluntario de todas las generaciones» según el artículo 2, apartado 1a, del Séptimo Libro del Código Social
- ► **Servicio Internacional de Voluntariado Juvenil** según la directiva del ► **Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud** (BMFSFJ)

El voluntariado no constituye una formación. Por esta razón, los esfuerzos que represente conseguir un puesto de voluntariado no hacen que se considere que el hijo esté en busca de un cupo para una formación (véase 4.3).

4.5 Ejercicio de un trabajo perjudicial por parte de los hijos

El subsidio familiar por hijos dejará de ser abonado en caso de que, tras la finalización de una ► **primera formación profesional** o unos ► **estudios de pregrado**, los hijos se dediquen a una actividad remunerada que implique más de 20 horas semanales (► **actividad remunerada perjudicial para el ejercicio del derecho**). Esto afecta a los hijos que están cursando una formación profesional (ver 4.2), que buscan un puesto de formación (ver 4.3) y que se encuentran realizando el servicio voluntario (ver 4.4).

Si un hijo ejerce una ► **actividad remunerada no perjudicial para el ejercicio del derecho**, podrá seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos incluso tras la conclusión de una primera formación profesional o unos estudios de pregrado.

¿Qué significa «conclusión de una primera formación profesional o unos estudios de pregrado»?

Como ► **formación profesional** en el sentido del punto 4.2 de este folleto informativo se consideran las medidas de formación académicas y no académicas que constituyen la base para ejercer una profesión. Estas son, por ejemplo: formación escolar, formación en una empresa, prácticas, estudios superiores.

La asistencia a una ► **escuela de formación general** no se considera una primera formación concluida.

Se considerará que se ha cursado una ► **primera formación profesional** o unos ► **estudios de pregrado** cuando no se haya concluido con anterioridad otra formación profesional ni otros estudios superiores que faculten para ejercitar una profesión. Tanto la formación profesional como los estudios superiores deben desarrollarse en un ciclo de formación organizado (cursos académicos, semestres, exámenes parciales) y, generalmente, **concluyen** con un examen estatal o un examen reconocido estatalmente. Como titulación se concede generalmente el correspondiente título (p. ej., operario) o grado académico (p. ej., diploma, licenciatura).

En general, se considera que una primera formación profesional o unos estudios de pregrado han concluido cuando capaciten al hijo para ejercer una profesión. Si el hijo comenzase posteriormente otra formación profesional (p. ej., cursos o estudios de Master después de varios años de actividad profesional) o cursase otra formación profesional diferente, se consideraría generalmente como una ► **segunda formación profesional**.

¿Qué se entiende por «actividad remunerada perjudicial para el ejercicio del derecho»?

La actividad remunerada de un hijo puede ser perjudicial para hacer valer el derecho al subsidio familiar por hijos (= **actividad remunerada perjudicial para el ejercicio del derecho**). Esto ocurre cuando la jornada laboral semanal es superior a 20 horas. En tal caso, no se seguiría abonando el subsidio familiar por hijos.

Por el contrario, existen formas de actividad remunerada que no son perjudiciales para el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos. En tales casos, es posible seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos.

Las actividades remuneradas no perjudiciales para el ejercicio del derecho son:

- Actividades remuneradas que se ejercen en el marco de una relación de formación profesional. En este caso, la medida de formación debe ser el objeto de la relación de servicio.
- Actividades remuneradas menores en el sentido de los §§ 8 y 8a del Cuarto Libro del Código Social alemán (p. ej., trabajos de 450 euros).
- Actividades remuneradas que se amplían solo temporalmente a más de 20 horas semanales. En este caso, el subsidio familiar por hijos se sigue abonando bajo determinadas condiciones. Para tales casos, póngase en contacto con la Caja de Prestaciones Familiares.

4.6 Hijos con discapacidad

El subsidio familiar por hijos se seguirá concediendo para los hijos mayores de 18 años que tengan una discapacidad física, psíquica o mental sin límites de edad, es decir, también después de los 25 años. El requisito para ello es que el hijo no se encuentre en condiciones de cubrir sus ► **necesidades vitales imprescindibles** con sus propios medios debido a su discapacidad. La discapacidad del hijo debe haberse producido antes de haber ► **cumplido los 25 años** y debe quedar demostrada.

¿Qué se entiende por «necesidades vitales imprescindibles»?

Las necesidades vitales imprescindibles de un hijo con discapacidad se componen de las ► **necesidades vitales generales** y las ► **necesidades adicionales condicionadas por la discapacidad**. Las necesidades vitales generales se corresponden actualmente con un valor de 11.604 € en el año natural 2024. Las necesidades adicionales condicionadas por la discapacidad se componen, por ejemplo, de los gastos de alojamiento en una residencia, las necesidades de atención por valor del ► **subsidio por cuidados** abonado, prestaciones conforme al Libro Duodécimo del Código Social alemán o conforme al ► **importe global para personas discapacitadas** si no se presenta un justificante individual superior.

Comprobación de la cobertura de las necesidades vitales imprescindibles

Tras el cómputo de las necesidades vitales imprescindibles, se comprueba si el hijo puede cubrir dichas necesidades con sus propios medios. Los ► **medios propios del hijo** se componen de los ingresos netos disponibles del hijo y las prestaciones de terceros.

Los ► **ingresos netos disponibles** del hijo se determinan a partir de los siguientes ingresos:

- todos los ► **ingresos sujetos a impuestos** en el sentido del § 2 párrafo 1 de la ► **Ley alemana relativa al impuesto sobre la renta**, especialmente ingresos procedentes del trabajo por cuenta propia, del trabajo por cuenta ajena y ► **rendimientos de capital**. Como «ingresos» se consideran los ingresos sujetos a impuestos menos las cargas profesionales y los gastos de explotación.
- todos los ► **ingresos libres de impuestos** como, p. ej., prestaciones conforme al Libro Segundo, Tercero, Noveno y Duodécimo del Código Social alemán y la Ley sobre ► **Prestación Parental** y Permiso Parental, prestaciones del seguro de dependencia (subsidio para cuidados permanentes), ayuda a la integración, subvenciones de costes de transporte por parte de terceros. A la suma de los ingresos libres de impuestos deberá restarse una cantidad de costes globales por valor de 180 € por cada año natural. También podrán deducirse gastos de mayor cuantía en caso de estar relacionados con los ingresos libres de impuestos, p. ej., costes procesales.

Solo existirá el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos si los medios propios del hijo no sobrepasan sus necesidades vitales imprescindibles.

5º Varias personas como titulares del derecho

Solo una persona puede percibir el subsidio familiar para cada hijo. Si son varias las personas que ostentan el derecho a percibir el subsidio, existen reglas para determinar quién recibe al final el subsidio familiar por ese hijo.

Determinación del beneficiario en caso de varias personas legitimadas

El subsidio familiar por hijos se concede al progenitor que ha ► **acogido al hijo en su hogar**. Si el hijo vive en el hogar común de ambos progenitores, los padres podrán decidir entre ellos quién de ellos deberá recibir el subsidio familiar por hijos mediante una ► **determinación del beneficiario** (► **beneficiario del subsidio familiar por hijos**). Esto es válido tanto para el progenitor biológico como para el no biológico, por ejemplo, si el hijo vive en el hogar común de la madre y del padrastro o del padre y su pareja de hecho declarada.

Los abuelos o padres de acogida que no vivan separados permanentemente también pueden hacer uso de esta determinación del beneficiario, siempre que hayan acogido al niño en su hogar (ver punto 3 «Subsidio familiar por hijos en edades comprendidas entre 0 y 18 años»).

La determinación del beneficiario se realiza en el momento de la presentación de la solicitud para el subsidio familiar por hijos. Para ello existe una declaración que figura al final del formulario de solicitud. Es suficiente si el otro progenitor refleja su firma allí. La determinación del beneficiario mantendrá su validez hasta que sea revocada. La ► **revocación** es posible en todo momento, aunque tendrá efecto solo para el futuro.

La posibilidad de la determinación del beneficiario también está disponible para los padres que vivan separados si el hijo vive en ambos hogares durante periodos de tiempo prácticamente idénticos (la denominada ► **custodia compartida con domicilio alternado**).

Si el hijo no vive en el hogar de un progenitor, el subsidio familiar por hijos se concede al progenitor que paga de forma continuada la ► **manutención en efectivo** más alta. No se tendrán en consideración otras prestaciones alimenticias. Si el hijo no recibe una manutención en efectivo de ninguno de los progenitores o la recibe de ambos por la misma cuantía, los progenitores podrán decidir entre ellos quién de los dos deberá recibir el subsidio familiar por hijos (determinación del beneficiario).

Si por falta de acuerdo entre los progenitores no se llega a determinar quién debe ser el beneficiario, deberá presentarse una instancia ante el Juzgado Local como Juzgado de Familia para determinar al ► **beneficiario preferente del subsidio familiar por hijos**. La instancia podrá ser presentada por quien tenga un ► **interés justificado** en el pago del subsidio familiar por hijos. El propio hijo también puede tener un interés justificado.

Peculiaridades en caso de convivencia con los progenitores y los abuelos en un hogar común

Si un niño vive en el hogar común de un progenitor y los abuelos, el ► **beneficiario preferente del subsidio familiar por hijos** es el progenitor. No obstante, existe la posibilidad de que el progenitor renuncie a su preferencia a favor de uno de los abuelos. La renuncia del progenitor debe ser comunicada por escrito a la Caja de Prestaciones Familiares.

6º Prestaciones que excluyen el pago del subsidio familiar por hijos

No se tendrá derecho a percibir el subsidio familiar por hijos en caso de que para ese hijo exista el derecho a percibir otras prestaciones. Dichas prestaciones son:

- Prestaciones para hijos que se abonen en el extranjero y que sean equiparables al subsidio familiar por hijos
- Prestaciones para hijos de una institución intergubernamental o supranacional que sean equiparables al subsidio familiar por hijos

No existirá el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos alemán si una persona puede percibir alguna de las prestaciones mencionadas anteriormente para ese hijo.

Las ► **prestaciones relacionadas con los hijos** que se abonen en el extranjero también excluirán el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos en caso de ser inferiores al subsidio familiar por hijos alemán. No obstante, esto no tendrá validez para las prestaciones familiares concedidas por otro país miembro de la ► **Unión Europea**, del ► **Espacio Económico Europeo** o Suiza y que sean inferiores al subsidio familiar por hijos alemán. En ese caso, es posible percibir la diferencia como subsidio familiar por hijos parcial. Encontrará información más detallada al respecto en la

«Hoja informativa sobre subsidio familiar por hijos en casos transfronterizos (Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza)».

Dicha hoja informativa puede descargarse en Internet en www.familienkasse.de o, si lo desea, puede recibirla por correo a través de la Caja de Prestaciones Familiares.

7º Inicio y fin del derecho a percibir el subsidio familiar por hijos

En caso de que se cumplan las ► **premisas que rigen el derecho** como mínimo un día de un determinado mes, en principio existirá el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos para el mes completo. El subsidio familiar por hijos podrá abonarse de forma retroactiva hasta cubrir un periodo máximo correspondiente a los últimos seis meses naturales previos a la recepción de la solicitud por parte de la Caja de Prestaciones Familiares.

El pago del subsidio familiar por hijos finaliza, en principio, al concluir el mes en el que el hijo cumpla los 18 años. Si un hijo cumple los 18 años el primer día del mes, el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos terminará cuando finalice el mes anterior.

Existe la posibilidad de seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos tras haber cumplido los 18 años (véase al respecto el punto 4 «Subsidio familiar por hijos mayores de 18 años»).

Por regla general, es posible seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos como máximo hasta ► **cumplir los 25 años**.

8º Procedimiento para presentar la solicitud

El subsidio familiar por hijos debe solicitarse siempre por escrito. Para ello, está disponible la solicitud del subsidio familiar por hijos. Puede enviar la solicitud del subsidio familiar por hijos en papel cumplimentada en su totalidad y firmada a la Caja de Prestaciones Familiares. O también puede solicitar el subsidio familiar por hijos online de forma rápida y sencilla.

Para cada hijo por el que se solicite el subsidio familiar por hijos se debe adjuntar el documento «**Anexo por hijo**» relleno.

Excepción: En la solicitud online, el “Anexo por hijo” ya se incluye en la solicitud principal y no tiene que rellenarse de forma adicional.

¿Cuál es la mejor forma de presentar la solicitud?

La forma más rápida y sencilla de solicitar el subsidio familiar por hijos es rellenando la solicitud online en www.familienkasse.de.

Aquí puede rellenar el formulario de solicitud online. Una vez efectuada la identificación mediante la ► **BundID**, sus datos inscritos se transferirán al final a la Caja de Prestaciones Familiares por vía electrónica y encriptada. Los documentos necesarios para la presentación de solicitudes por hijos mayores de 18 años también pueden transmitirse a la Caja de Prestaciones Familiares online.

Sin una identificación electrónica, la solicitud del subsidio familiar por hijos deberá imprimirse después de introducir sus datos, firmarse y transmitirse junto con los **documentos** necesarios (véase el punto 9 “Documentos acreditativos para la Caja de Prestaciones Familiares” al respecto) por correo o fax a la Caja de Prestaciones Familiares.

La **solicitud online** puede presentarse **para todos los hijos** mediante identificación en línea a través de ► **BundID** de manera electrónica, por ejemplo, con un ► **certificado ELSTER válido** o con la ► **función eID** y el PIN de identificación del documento de identidad. En este caso, la solicitud ya no tendrá que imprimirse ni firmarse. La ► **verificación opcional** tiene lugar en el transcurso de la solicitud online.

Si prefiere rellenar la solicitud del subsidio familiar por hijos a mano, puede descargar los impresos correspondientes de la Caja de Prestaciones Familiares en www.familienkasse.de.

No es posible realizar solicitudes verbales (p. ej., a través de una llamada de teléfono) ni enviar la solicitud por correo electrónico, ya que se requiere la firma original en la solicitud.

¿Quién puede presentar una solicitud del subsidio familiar por hijos?

La solicitud del subsidio familiar por hijos debe ser presentada por el ► **beneficiario del subsidio familiar por hijos**. No obstante, dicha solicitud también puede ser presentada por otra persona u organismo (Oficina de Protección de Menores, Oficina de Asuntos Sociales, etc.) que tenga un ► **interés justificado** en el pago del subsidio familiar por hijos, por ejemplo, porque dicha persona financie la ► **manutención** del niño en lugar de los progenitores. La otra persona u organismo no se convierten en beneficiarios.

El propio niño también puede presentar la solicitud del subsidio familiar por hijos. No obstante, si el niño es menor de edad, solo es posible hacerlo a través del representante legal. Si el niño no es huérfano de padre y madre, es decir, si los progenitores todavía viven, el propio niño no se convierte en beneficiario. Encontrará más información al respecto en el punto 3 «Subsidio familiar por hijos en edades comprendidas entre 0 y 18 años», especialmente las peculiaridades en caso de huérfanos de padre y madre y niños que desconocen el paradero de sus padres.

¿Qué Caja de Prestaciones Familiares es competente en mi caso?

Solicite el subsidio familiar por hijos ante la Caja de Prestaciones Familiares competente en su caso. En primer lugar, se trata de la Caja de Prestaciones Familiares correspondiente al distrito en el que usted tenga su domicilio o ► **lugar de residencia habitual**. En la página web www.familienkasse.de encontrará la Caja de Prestaciones Familiares más cercana a través de la función de búsqueda de oficinas.

Para su caso podrá ser competente una determinada Caja de Prestaciones Familiares en lugar de la Caja de Prestaciones Familiares más cercana si:

- su domicilio o el domicilio del otro progenitor no se encuentra en Alemania, sino en otro país de la ► **UE**, del ► **EEE** o en Suiza,
- usted o el otro progenitor ejerce allí una actividad profesional, o bien
- usted percibe allí una pensión.

Para más información sobre estas regulaciones de competencias divergentes y las respectivas direcciones de contacto, consulte la

«Hoja informativa sobre subsidio familiar por hijos en casos transfronterizos (Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza)».

Dicha hoja informativa puede descargarse en Internet en www.familienkasse.de o, si lo desea, puede recibirla por correo a través de la Caja de Prestaciones Familiares.

Si desea solicitar o ya percibe un subsidio familiar por un hijo con discapacidad, el competente es el Servicio Central de Subsidios Familiares por Hijos de la Caja de Prestaciones Familiares con sede en Magdeburgo. Para obtener más información, visite la página web www.familienkasse.de/kinder-mit-behinderung.

Le ofrecemos, de lunes a jueves de 08:00 h a 16:00 h y los viernes de 08:00 h a 14:00 h una línea directa de asistencia telefónica gratuita. Puede contactar con nosotros a través del número de teléfono **0800 4 5555 31**.

9º Documentos acreditativos para la Caja de Prestaciones Familiares

Algunos datos de la solicitud del subsidio familiar por hijos deben acreditarse mediante determinados justificantes. Dichos justificantes pueden ser documentos o certificados. Entregue siempre **fotocopias** de los documentos acreditativos o utilice la ► **Función de carga** en el portal online de la Caja de Prestaciones Familiares.

Para los **hijos mayores de 18 años** es necesario presentar los siguientes documentos acreditativos:

Caso	Documento acreditativo necesario
Niño que está cursando la formación escolar o profesional o estudios superiores	Certificado del colegio, centro de formación profesional o escuela superior/universidad (p. ej., certificado semestral)
Niño que está realizando una formación profesional en una empresa	Certificado que acredite la forma y la duración de la formación (p. ej., contrato de formación)
Niño que ha concluido una primera formación profesional	<i>Se requieren datos y documentos acreditativos especiales.</i> (ver punto 4.5 «Ejercicio de un trabajo perjudicial por parte de los hijos»)
Hijo solicitante de empleo	Certificado que acredite la inscripción como solicitante de empleo (p. ej., registro en la oficina de intermediación laboral, notificación sobre el subsidio por desempleo «ALG I», etc.) (ver punto 4.1 «Hijos solicitantes de empleo»)
Hijo que busca un puesto de formación	<i>Se requieren datos y documentos acreditativos especiales.</i> (ver punto 4.3 «Hijos que buscan un puesto de formación»)
Hijo que se encuentra realizando el servicio voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo adoptado con la institución competente sobre dicho servicio• Certificado de dicha institución tras la finalización del servicio (ver punto 4.4 «Hijos que se encuentran realizando el servicio voluntario»)
Hijo con discapacidad	<ul style="list-style-type: none">• Certificado que acredite los medios financieros del hijo con discapacidad (ver punto 4.6 «Hijos con discapacidad»)• Atestado o certificado del médico tratante (o informe médico) con información que acredite la existencia de la discapacidad, el comienzo de la discapacidad (en caso de hijos mayores de 25 años) y las repercusiones de la discapacidad sobre la capacidad de trabajar del hijo O BIEN• Certificado oficial sobre la discapacidad (carnet de minusválido grave o certificado de reconocimiento del Instituto de Previsión)

También deberá indicarse el día en que termina la formación, ya que a partir de ese momento se extingue el derecho a percibir el subsidio familiar por hijos. De este modo se evita el ► **sobrepago** del subsidio familiar por hijos. Para ello, presente un certificado del centro de formación o el certificado de los exámenes correspondientes ante la Caja de Prestaciones Familiares.

En caso de que se requiera información adicional u otros documentos acreditativos, la Caja de Prestaciones Familiares se pondrá en contacto con usted.

Enmascaramiento («tachado») de datos en los documentos acreditativos

En los documentos acreditativos presentados puede enmascarar (tachar) los datos incluidos que no hayan sido requeridos por la Caja de Prestaciones Familiares. Este es el caso, por ejemplo, de las calificaciones escolares en los certificados.

Preste atención a tachar también las categorías especiales de datos personales (artículo 9 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)). Estas son, por ejemplo, las indicaciones sobre el origen étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o ideológicas, la pertenencia a un sindicato o la sexualidad.

También debe tachar la información referente a la salud, a no ser que dicha información sirva como justificante para el subsidio familiar por hijos para un hijo enfermo o un hijo con ► **discapacidad**. En estos casos, es posible tachar el nombre concreto de una enfermedad o discapacidad.

Nota acerca de la presentación de fotocopias de documentos acreditativos

La Caja de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo lleva su expediente en formato electrónico. Por ello, los documentos en papel presentados por usted son transferidos en formato electrónico. Dichos documentos en papel son destruidos poco tiempo después.

*Por dicho motivo, a ser posible, no presente documentos originales, sino **copias** de los documentos acreditativos necesarios.*

A partir de ahora puede presentar sus documentos también a través del portal online de la Caja de Prestaciones Familiares.

10º Su deber de notificación como beneficiario del subsidio familiar por hijos

Si ha solicitado el subsidio familiar por hijos, en virtud del § 68 párrafo 1 de la ► **Ley alemana relativa al impuesto sobre la renta** (EStG) usted estará sujeto al deber de notificación (también conocido como ► **deber de cooperación**). Esto significa que usted está obligado a comunicar de inmediato a su Caja de Prestaciones Familiares cualquier cambio que se produzca en su situación y en la de sus hijos relevante para el derecho a la percepción del subsidio familiar por hijos o sobre los que ya se haya efectuado alguna declaración (concretamente, lo antes posible para evitar un ► **sobrepago**). No es suficiente la comunicación de tales cambios a otros organismos (p. ej., administración municipal, oficina de empadronamiento o delegación de Hacienda), otra delegación de la Agencia Federal de Empleo de Alemania o la su empleador o patrón.

Dichos ► **cambios deberán ser comunicados** incluso en el caso de que los ► **datos de importancia decisiva** no hayan sido notificados hasta el momento a la Caja de Prestaciones Familiares por usted, sino por su hijo. También es obligatoria la comunicación de los cambios a pesar de que todavía no se haya adoptado ninguna decisión sobre su solicitud. Esto es válido asimismo para aquellos cambios de los que haya tenido conocimiento después de haber finalizado la percepción del subsidio familiar por hijos si estos pueden tener efecto sobre la duración del pago del subsidio familiar por hijos.

También deberá comunicar los cambios en caso de percibir prestaciones sociales con las que se compense el subsidio familiar por hijos, al igual que en el caso de la ► **desviación**.

Si no notifica los cambios correspondientes de inmediato a la Caja de Prestaciones Familiares, estará incumpliendo su deber de cooperación. Tal incumplimiento puede representar un **delito** o una **infracción** que será sancionado/a.

¿Dónde debe enviar sus notificaciones acerca de los cambios?

Envíe sus solicitudes y notificaciones directamente a su Caja de Prestaciones Familiares competente (ver opciones de contacto o competencias). No envíe sus documentos a la Agencia Federal de Núremberg, ya que esto provoca retrasos.

¿Existen formularios para la notificación de los cambios?

*Puede notificar determinados cambios directamente de forma online, por ejemplo, los cambios relativos a su dirección, su estado civil, su nombre o la cantidad de hijos que viven en su hogar. También puede comunicarse online la modificación de la cuenta bancaria. En caso de identificación correcta mediante la ► **BundID**, ya no deberá enviar los cambios impresos y firmados a la Caja de Prestaciones Familiares. De lo contrario, la Caja de Prestaciones Familiares necesitará la comunicación impresa y firmada.*

Los documentos de acreditación necesarios también pueden transmitirse a este organismo online.

Para sus notificaciones puede emplear también el formulario impreso «Notificación de cambios». Puede obtener e imprimir dicho formulario de forma online en www.familienkasse.de.

¿Qué cambios debe notificar a la Caja de Prestaciones Familiares?

Informe de inmediato a su Caja de Prestaciones Familiares en los siguientes casos:

- usted o cualquier otra persona con derecho al beneficio toma un empleo en la ► **administración pública** durante un período de más de seis meses,
- si usted u otra persona titular del derecho se incorpora a un trabajo en el extranjero,
- si usted u otra persona titular del derecho es enviado a trabajar al extranjero por el empleador nacional,
- si usted, otra persona titular del derecho o uno de sus hijos se desplazan al extranjero (excepto estancias vacacionales),
- si usted u otra persona percibe otra ► **prestación relacionada con los hijos** para un hijo (p. ej., prestaciones familiares extranjeras, véase también al respecto el punto 6 «Prestaciones que excluyen el pago del subsidio familiar por hijos»),
- el otro progenitor (por ejemplo, su esposo o esposa) se muda a su hogar hasta el momento o ustedes forman un nuevo hogar juntos,
- usted o el otro progenitor (por ejemplo, su esposo o esposa) se separan permanentemente y uno de los dos se va del hogar en común,
- un hijo se va de su hogar hasta el momento,
- si se da aviso de desaparición o fallecimiento de un hijo,
- si cambia de dirección o modifica la cuenta bancaria indicada.

Si usted recibe el subsidio familiar por hijos para un hijo mayor de 18 años, deberá informar adicionalmente a la Caja de Prestaciones Familiares de inmediato si el hijo/a:

- cambia, finaliza o interrumpe la ► **formación escolar o profesional**, los ► **estudios superiores** o su ► **servicio de voluntariado** (esto es válido también en el caso de que el hijo, a pesar de seguir matriculado, se tome un tiempo libre en sus estudios o se le dispense de la obligación de asistencia),
- ha concluido una ► **formación profesional** o unos ► **estudios superiores** y se incorpora a un trabajo,
- tiene planeado solicitar un puesto de formación (en este caso, se requiere una declaración por escrito del hijo),
- hasta ese momento había buscado empleo o no había obtenido un cupo para una formación profesional y ahora comienza una ► **educación o formación profesional**, una ► **carrera universitaria** o una ► **actividad remunerada** o actualmente dejó de buscar un puesto de trabajo o un cupo para una formación,
- empieza un ► **servicio de voluntariado** o el ► **servicio militar voluntario**,
- hasta ahora ha sido solicitante de empleo o no ha obtenido un puesto de formación, y ahora se incorpora a una ► **formación escolar o profesional**, unos ► **estudios superiores** o una ► **actividad remunerada**,
- está embarazada (el embarazo y la fecha prevista del parto deben demostrarse mediante un certificado médico),
- califica por causa de una discapacidad y sus ingresos aumentan.

En caso de presentar una ► **declaración de voluntad** de su hijo por escrito, dicha declaración surtirá efecto a partir del momento de la recepción de la declaración por parte de la Caja de Prestaciones Familiares.

Si usted comunica los cambios con retraso o no los comunica a la Caja de Prestaciones Familiares, es posible que tenga que devolver el subsidio familiar por hijos recibido indebidamente. Además, deberá contar con una multa o con diligencias penales.

Si no sabe con exactitud si un cambio puede repercutir en su derecho a percibir el subsidio familiar por hijos, consúltelo con su Caja de Prestaciones Familiares.

11° Decisión de la Caja de Prestaciones Familiares

Notificación por escrito de la Caja de Prestaciones Familiares

Una vez que haya presentado la solicitud del subsidio familiar por hijos, su Caja de Prestaciones Familiares decidirá si usted tiene derecho a percibir dicho subsidio. La decisión le será comunicada mediante una ► **notificación** por escrito. En la notificación se incluye toda la información relevante sobre la ► **percepción del subsidio familiar por hijos**.

Si no tiene derecho a percibir el subsidio familiar por hijos o si tiene que devolver el subsidio familiar por hijos que ya se le haya abonado, recibirá igualmente una notificación por escrito de la Caja de Prestaciones Familiares.

Recepción del subsidio familiar por hijos en su cuenta

En su extracto de cuenta, puede ver reflejado el monto del subsidio familiar por hijos. Allí encontrará diferentes datos: la cuantía del importe transferido, su ► **número de subsidio familiar por hijos** y, generalmente, el periodo de tiempo para el que se ha destinado el importe.

12° Posibilidad de recurrir la decisión

En caso de que usted no esté conforme con la decisión adoptada por su Caja de Prestaciones Familiares, puede ► **recurrir** (en caso del subsidio familiar por hijos conforme a la Ley alemana relativa al impuesto sobre la renta «ESTG») u ► **oponerse** (en caso del subsidio familiar por hijos conforme a la Ley Federal de Subsidios Familiares «BKGG») a dicha decisión. En tal caso, la decisión será revisada de nuevo por su Caja de Prestaciones Familiares.

¿Cómo puedo recurrir o formalizar mi oposición a la decisión de la Caja de Prestaciones Familiares?

El recurso o la oposición deberá presentarse ante la Caja de Prestaciones Familiares **en el plazo de un mes** tras conocerse la decisión. Puede presentar su recurso u oposición por escrito a través del correo postal o por fax, o bien realizar personalmente una ► **declaración en acta** in situ. El proceso de recurso es gratuito.

¿Qué ocurre si no se estima mi recurso u oposición?

Si su recurso u oposición no se estima o no se estima en su totalidad, recibirá una resolución sobre el recurso por escrito. Puede interponer una ► **demanda** contra la decisión de la Caja de Prestaciones Familiares sobre un recurso ante el Tribunal de Hacienda. Puede interponer una ► **demanda** contra la decisión de la Caja de Prestaciones Familiares sobre una oposición ante el Tribunal de Asuntos Sociales. La demanda deberá interponerse **en el plazo de un mes** después de conocerse la decisión. Tenga en cuenta que el procedimiento de demanda ante el Tribunal de Hacienda conlleva costas judiciales. Las demandas presentadas ante el Tribunal de Asuntos Sociales son gratuitas.

13° Devolución del subsidio familiar por hijos

Si ha recibido el subsidio familiar por hijos indebidamente, deberá devolverlo independientemente de que usted haya sido o no el causante. Esto significa que la responsabilidad en caso de que el subsidio familiar por hijos sea abonado ilegítimamente recae en usted en calidad de solicitante y derechohabiente. También deberá devolver el subsidio familiar por hijos en caso de que la Caja de Prestaciones Familiares haya transferido el subsidio familiar por hijos a la cuenta de una tercera persona por petición suya. Puede tratarse, por ejemplo, de la cuenta de su hijo mayor de edad o del cónyuge que viva separado.

Recibirá una ► **notificación** por escrito de la Caja de Prestaciones Familiares sobre el reembolso del subsidio familiar por hijos (► **orden de reembolso**). El ► **importe de la restitución**, es decir, la cuantía del subsidio familiar por hijos recibida ilegítimamente, deberá pagarse **en una suma y de inmediato**.

En caso de que siga teniendo derecho a percibir el subsidio familiar por hijos, el importe del subsidio familiar por hijos recibido ilegítimamente podrá emplearse para compensar su derecho al subsidio familiar por hijos en curso. Esto significa que usted recibirá mensualmente una menor cuantía del subsidio familiar por hijos (hasta la mitad) hasta que quede compensado el importe reclamado del subsidio familiar por hijos recibido ilegítimamente en el pasado mediante la retención de los pagos mensuales. El subsidio familiar por hijos recibido ilegítimamente también podrá compensarse con un importe de pago posterior (hasta su mitad).

Puede presentar un ► **recurso** contra la orden de reembolso. No obstante, este hecho **no** aplaza su obligación de restitución inmediata. A pesar del procedimiento de recurso, por regla general deberá transferir primero el ► **importe de la restitución** por completo. Si se estima su recurso, se le volverá a abonar el subsidio familiar por hijos.

14º Revisión del derecho al subsidio familiar por hijos

Mientras se está concediendo el subsidio familiar por hijos, la Caja de Prestaciones Familiares realiza revisiones en intervalos de tiempo determinados. En dichas revisiones se comprueba si se han cumplido y se siguen cumpliendo las premisas para su ► **derecho a percibir el subsidio familiar por hijos** en el periodo de tiempo transcurrido desde la última revisión. Además, se comprueba si el subsidio familiar por hijos se está abonando en la cuantía correcta.

De este modo, la Caja de Prestaciones Familiares constata:

- si usted sigue viviendo en Alemania y los hijos viven en su hogar,
- si la formación escolar o profesional o los estudios superiores de los hijos continúan.
- en caso de prestaciones transfronterizas, si los datos facilitados por el beneficiario de las prestaciones familiares en otro país europeo coinciden con los datos que posee la Caja de Prestaciones Familiares.

Su deber de cooperación durante la revisión del derecho a percibir el subsidio familiar por hijos

En caso de que se requiera su colaboración para comprobar su derecho al subsidio familiar por hijos, la Caja de Prestaciones Familiares se pondrá en contacto con usted. En su debido tiempo recibirá un **formulario** o una **carta de requerimiento** informándole de qué datos o qué documentos acreditativos son necesarios. En caso de recibir un formulario, rellénelo íntegra y minuciosamente y adjunte las fotocopias de los documentos necesarios. Con el fin de evitar que se produzca una interrupción de los pagos, deberá presentar todos los documentos requeridos dentro de un plazo de cuatro semanas ante su Caja de Prestaciones Familiares.

*Usted tiene la obligación legal de colaborar. Si no cumple con su ► **deber de colaboración**, deberá afrontar consecuencias jurídicas adversas. En tal caso, la Caja de Prestaciones Familiares se verá en la obligación de denegar la ► **determinación** del subsidio familiar por hijos, en su caso, también con efecto retroactivo.*

Tenga en cuenta que la comprobación por parte de la Caja de Prestaciones Familiares no le exime de su propia obligación de comunicar inmediatamente cualquier cambio significativo para su derecho al subsidio familiar por hijos a la Caja de Prestaciones Familiares (ver punto 10 «Su deber de notificación como beneficiario del subsidio familiar por hijos»). De este modo, evitará que se produzca un posible ► **sobrepago** del subsidio familiar por hijos y el consecuente ► **reembolso** de la pretensión, así como eventuales consecuencias por un delito o una infracción.

Si no sabe con exactitud si un cambio puede repercutir en su derecho a percibir el subsidio familiar por hijos, consúltelo con su Caja de Prestaciones Familiares.

15º Pago del subsidio familiar por hijos

15.1 Pago por parte de la Caja de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo de Alemania

La Caja de Prestaciones Familiares abona mensualmente el subsidio familiar por hijos. El momento del pago tiene lugar conforme a la última cifra del ► **número del subsidio familiar por hijos** (► **cifra final**). El número del subsidio familiar por hijos se compone de 11 caracteres: xxxFKxxxxxx (la letra «x» sustituye a un número). Por ejemplo, en el caso del número del subsidio familiar por hijos xxxFKxxxxx0 (cifra final: 0), el pago se produciría al principio del mes, y en el caso del número del subsidio familiar por hijos xxxFKxxxxx9 (cifra final: 9), el pago se produciría a finales del mes.

El subsidio familiar por hijos no se paga en efectivo, sino mediante transferencia a una cuenta bancaria. El beneficiario del subsidio familiar por hijos deberá indicar su cuenta al presentar la solicitud del subsidio familiar por hijos. No es posible dividir el subsidio familiar por hijos concedido para un hijo entre varias cuentas.

Puede obtener más información sobre las fechas de transferencia actuales del subsidio familiar por hijos de forma online en www.familienkasse.de o bien a través del siguiente número de nuestro servicio de asistencia telefónica:

0800 4 5555 33 (llamada gratuita)

15.2 Pago a otra persona u organismo

Si el ► **beneficiario del subsidio familiar por hijos** no se encarga de la ► **manutención** de su hijo, la Caja de Prestaciones Familiares puede pagar el subsidio familiar por hijos para ese hijo en cuestión, bajo petición, a la persona u organismo que financie realmente la manutención del niño. Este procedimiento se conoce como ► **desviación**. El subsidio familiar por hijos también puede abonarse al propio hijo si él se encarga de su propio sustento (para el pago del subsidio familiar por hijos al propio hijo conforme a la Ley Federal de Subsidios Familiares «BKGG», consultar las peculiaridades en caso de huérfanos de padre y madre y niños que desconocen el paradero de sus padres en el punto 3 «Subsidio familiar por hijos en edades comprendidas entre 0 y 18 años»).

También puede producirse una ► **desviación** del subsidio familiar por hijos si el derechohabiente financia la manutención del hijo, pero por un valor inferior al importe del subsidio familiar por hijos concedido para ese hijo.

Antes de que la Caja de Prestaciones Familiares tome una decisión sobre la desviación del pago, el derechohabiente tendrá la posibilidad de hacer una declaración sobre los hechos.

En caso de que los organismos (especialmente las oficinas de asuntos sociales y de menores) hayan concedido prestaciones sin compensación del subsidio familiar por hijos al derechohabiente o al hijo, dichos organismos pueden exigir el pago del subsidio familiar por hijos para dicho hijo bajo determinadas condiciones.

15.3 Protección del subsidio familiar por hijos en la cuenta (embargo)

Es posible proteger el subsidio familiar por hijos contra un ► **embargo** en la cuenta de un deudor. Esto se conoce como ► **protección contra embargo de cuentas bancarias**. Este procedimiento requiere que los deudores presenten, entre otros, una acreditación sobre las prestaciones sociales que llegan a su cuenta para conseguir el mayor efecto de protección posible.

Si así se solicita, la Caja de Prestaciones Familiares expedirá una certificación sobre la percepción del subsidio familiar por hijos que podrá presentarse ante la entidad bancaria. Para ello, póngase en contacto con su Caja de Prestaciones Familiares.

Nota sobre la protección de datos

Todos los datos facilitados a la Caja de Prestaciones Familiares están sujetos al **secreto fiscal** o al **secreto social**, así como a la **protección de datos**. Esto significa que sus datos solo serán transmitidos a otros organismos cuando sea necesario para cumplir su función y dicha transmisión sea admisible legalmente. Sus datos personales necesarios para la tramitación serán memorizados electrónicamente, procesados automáticamente y protegidos contra el acceso de terceras personas por parte de la Caja de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo de Alemania. La finalidad del tratamiento de los datos es la verificación de su derecho a un subsidio familiar por hijos.

Encontrará información más detallada sobre el tratamiento de sus datos por parte de la Caja de Prestaciones Familiares y sus derechos conforme a los artículos 13 a 22 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) en Internet a través de www.arbeitsagentur.de/datenschutz-familienkasse. Aquí encontrará también los datos de contacto del o la responsable de protección de datos.

Las actas del subsidio familiar por hijos se guardarán por lo general durante 6 años más una vez terminado de pagar el subsidio familiar por hijos.

Índice alfabético y diccionario

Encuentre fácil y rápidamente términos y breves aclaraciones. Si desea obtener información sobre otras cuestiones, póngase en contacto con su Caja de Prestaciones Familiares.

Desviación

Pago del subsidio familiar por hijos a una persona u organismo que financia la manutención del niño. O bien, pago del subsidio al propio niño.

Escuela de formación general

Escuela en la que es posible adquirir conocimientos generales y que no finaliza con un título profesional (p. ej., «Grundschule» (escuela de primaria), «Orientierungsstufe» (ciclo de orientación), «Hauptschule» (escuela de enseñanza general básica), «Realschule» (instituto de enseñanza media), «Gymnasium» (instituto de enseñanza secundaria), escuelas Waldorf independientes).

Necesidades vitales generales

Cantidad de dinero que un niño necesita para vivir. La cuantía se estipula legalmente.

Límite de edad (ver Cumplimiento de 18/21/25 años)

Titular del derecho

también: beneficiario del subsidio familiar por hijos. Personas que pueden recibir por ley el subsidio familiar por hijos.

Actividad remunerada perjudicial para el ejercicio del derecho

Cuando un hijo trabaja más de 20 horas semanales y, por ello, no puede seguir percibiendo el subsidio familiar por hijos.

Actividad remunerada no perjudicial para el ejercicio del derecho

Cuando un hijo trabaja y, aún así, percibe el subsidio familiar por hijos. Esto solo es posible si la jornada laboral no supera las 20 horas semanales o si el trabajo pertenece a la formación profesional.

Premisas que rigen el derecho

Condiciones que deben cumplirse para poder obtener el subsidio familiar por hijos.

Documento de residencia

Carta de un organismo (notificación) que permite a una persona procedente de otro país vivir en Alemania.

Formación para otra profesión

también: Segunda formación profesional Cuando un hijo ha realizado una formación profesional y, a continuación, cursa otros estudios de formación.

Ciudadanos extranjeros

Personas que no poseen el pasaporte o el carné de identidad alemán.

Manutención en efectivo

Dinero que recibe un hijo para poder vivir.

Discapacidad

Limitación física o psíquica que padece una persona. La discapacidad queda certificada oficialmente o por un médico.

Necesidades adicionales condicionadas por la discapacidad

Dinero adicional que requieren los hijos con discapacidad debido a su limitación física o psíquica.

Determinación del beneficiario

Decisión sobre quién debe percibir el subsidio familiar por hijos cuando esta posibilidad recae sobre dos personas (p. ej., padre y madre).

Interés justificado

Si los progenitores no se encargan del sustento del hijo, sino que lo hacen otras personas o gestores de ayudas sociales, estos poseen un interés justificado sobre el subsidio familiar por hijos y pueden percibirlo.

Formación profesional

Preparación de un hijo para el ejercicio de una profesión con el fin de que pueda dedicarse a dicho oficio en el futuro.

Primera formación profesional

La primera formación profesional que cursa un hijo.

Relación laboral

Trabajo realizado para un empleador a través del cual se recibe dinero.

Notificación

Carta de la Caja de Prestaciones Familiares en la que consta la decisión adoptada por esta entidad.

Formación en una empresa

Cuando se aprende una profesión en una empresa, por ejemplo, en una empresa artesanal o en la administración pública.

Servicio nacional de voluntariado

Un servicio en Alemania en el que se trabaja en algo para ayudar a los demás de forma voluntaria y por una pequeña remuneración (propina).

Ley Federal de Subsidios Familiares (BKGG)

Ley que regula quién debe percibir el subsidio familiar por hijos en casos especiales. Por ejemplo, cuando los progenitores han fallecido.

Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud (BMFSFJ)

Ministerio competente en asuntos de familia.

Oficina Central Federal de Impuestos (BZSt)

Organismo encargado de controlar que las Cajas de Prestaciones Familiares realizan correctamente su trabajo.

BundID

BundID le ofrece la posibilidad de identificarse y firmar sus solicitudes en línea (por ejemplo, con una identificación en línea).

Ciudadanos de nacionalidad alemana

Personas que poseen un pasaporte o el carné de identidad alemán.

eID (identificación electrónica)

Se definen como identificaciones electrónicas los documentos de identidad digitales de los/as ciudadanos/as. Son como un documento de identidad electrónico, y con ellas también se pueden efectuar firmas electrónicas.

Ley alemana relativa al impuesto sobre la renta (EStG)

Ley que regula la cantidad de impuestos que debe pagar cada persona en Alemania.

Ingresos sujetos a impuestos

La parte del dinero ganado por una persona que está sujeta al pago de impuestos frente al Estado. Por ejemplo, en base al salario, a intereses y al beneficio de una explotación propia o en base a una vivienda alquilada.

Rendimientos de capital

Beneficios obtenidos a partir del dinero invertido, p. ej., a través de intereses.

Recurso

Posibilidad de defenderse cuando una persona no está de acuerdo con la decisión tomada por la Caja de Prestaciones Familiares. En el caso del subsidio familiar por hijos conforme a la Ley alemana relativa al impuesto sobre la renta (EStG), este proceso se denomina recurso, en el resto de casos se denomina oposición.

Certificado ELSTER

ELSTER es un programa informático para la declaración electrónica del impuesto sobre la renta. El certificado digital contiene los datos verificados de la persona y se guarda en el ordenador.

Prestación parental

Dinero del Estado para familias con niños pequeños. Solo se recibe cuando no se gana demasiado durante la baja por maternidad/paternidad.

Permiso parental

El periodo posterior al nacimiento de un hijo en el que los padres no trabajan voluntariamente porque van a ocuparse principalmente de su hijo, y en el que, por tanto, tampoco reciben ningún salario.

Cifra final

El último dígito del número del subsidio familiar por hijos. El número del subsidio familiar por hijos está compuesto en total por 11 caracteres. En el caso del número xxxFKxxxxx0 (cada «x» sustituye a un número), la cifra final es 0.

De importancia decisiva

Información importante a la hora de decidir si una persona recibe el subsidio familiar por hijos. Por ejemplo, si el hijo está cursando una formación.

Estudios de pregrado

Los primeros estudios cursados por un hijo.

Actividad remunerada

Trabajo a través del cual se gana dinero.

Unión Europea (UE)

Asociación compuesta actualmente por 27 países europeos.

Cuerpo Europeo de Solidaridad

Actividad voluntaria de la UE para personas en edades comprendidas entre los 18 y los 30 años, destinada a ayudar a otras personas ejerciendo un trabajo voluntario y no remunerado.

Espacio Económico Europeo (EEE)

Acuerdo entre la Unión Europea (UE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) para garantizar el libre comercio entre los estados miembros.

Mínimo de subsistencia

Dinero para financiar los gastos mínimos que necesita un hijo. Entre ellos se incluyen la manutención, la asistencia y la formación.

Caja de Prestaciones Familiares

La Caja de Prestaciones Familiares es un organismo encargado de abonar el subsidio familiar por hijos y el suplemento por hijos a cargo. Pertenece a la Agencia Federal de Empleo.

Determinación

Decisión de la Caja de Prestaciones Familiares sobre si una persona debe percibir el subsidio familiar por hijos.

Servicio militar voluntario

Un servicio en el que se trabaja voluntariamente en el Ejército alemán (por ejemplo, soldado, suboficial, oficial).

Servicio voluntario

Un servicio en el que se trabaja en algo para ayudar a los demás de forma voluntaria y sin remuneración (a veces, con una propina).

Beneficiarios del derecho de libre circulación

Personas procedentes de la UE que pueden residir y trabajar en Alemania. Esto está regulado por la Ley de Libre Circulación General de Ciudadanos de la Unión.

Ocupación menor

Un trabajo en el que no se gana más de 538 € al mes.

Ley de Libre Circulación General de Ciudadanos de la Unión

Ley que permite a las personas procedentes de la UE residir y trabajar en Alemania.

Lugar de residencia habitual

Lugar en el que una persona reside durante más de seis meses consecutivos.

Principio de aplicación del régimen fiscal más favorable

Comprobación realizada por la Oficina de Hacienda para verificar si el subsidio familiar por hijos es suficiente para cubrir el mínimo de subsistencia. En caso negativo, deberán pagarse menos impuestos.

Acoger en el hogar

Cuando un niño vive permanente con otras personas y estas se encargan de su sustento. En la mayoría de los casos, se trata de la familia.

Servicio de voluntariado juvenil internacional

Actividad voluntaria destinada a ayudar a otras personas ejerciendo un trabajo voluntario y no remunerado en el extranjero.

Prestación relacionada con los hijos

Dinero que reciben los funcionarios con hijos, p. ej., suplemento familiar, incremento de la adjudicación por hijos.

Desgravación por cargas familiares

Dinero por el que las personas con hijos no tienen que pagar impuestos debido a que estas necesitan como mínimo la misma cuantía para sus hijos.

Derecho a percibir el subsidio familiar por hijos (ver Premisas que rigen el derecho)**Beneficiario del subsidio familiar por hijos**

Persona que puede recibir por ley el subsidio familiar por hijos.

Percepción del subsidio familiar por hijos

Cuando una persona recibe el subsidio familiar por hijos, se encuentra en situación de percepción del subsidio familiar por hijos.

Número del subsidio familiar por hijos

Un número propio que la Caja de Prestaciones Familiares adjudica a cada hijo. El número del subsidio familiar por hijos se adjudica en el momento de la presentación de la primera solicitud del subsidio familiar por hijos y puede consultarse en la notificación del subsidio familiar por hijos.

Medios propios del hijo

Dinero que un hijo gana por sí mismo o que recibe de otra persona.

Demanda

Posibilidad de emprender una acción judicial ante un tribunal en caso de no volver a estar de acuerdo con la decisión adoptada sobre un recurso u oposición. En tal caso, será un juez quien tenga la última palabra.

Protección contra embargo de cuentas bancarias

Hace que deba mantenerse siempre un importe mínimo (mensual) en la cuenta bancaria, incluso si se tienen deudas.

Deber de notificación, también: Deber de cooperación

Obligación de comunicar cualquier cambio a la Caja de Prestaciones Familiares. Por ejemplo, cuando el hijo abandona el hogar o decide no continuar con su formación.

Periodo de maternidad

Periodo de tiempo anterior y posterior al nacimiento de un hijo durante el cual las madres no pueden trabajar. Esta prohibición está regulada por ley.

Beneficiario secundario del subsidio familiar por hijos

Cuando dos personas tienen derecho a percibir el subsidio familiar por hijos (p. ej., padre y madre), existen reglas para decidir quién debe recibirlo. La persona que no lo recibe se denomina beneficiario secundario del subsidio familiar por hijos.

Permiso de establecimiento

Permiso que autoriza a los extranjeros procedentes de países no pertenecientes a la UE a vivir en Alemania.

Necesidades vitales imprescindibles

Dinero para cubrir las necesidades que los hijos tienen para vivir. Los hijos con discapacidad necesitan más dinero debido a su limitación física o psíquica.

Administración pública

también: Función pública. Cuando una persona trabaja en un organismo para el Estado o la ciudad.

Verificación opcional

“Opcional” quiere decir que se puede elegir si hacerlo. “Verificación” significa que se confirmará si de verdad se trata de la persona en cuestión. También significa que hay que identificarse.

Importe global para personas discapacitadas

Importe que las personas con discapacidad deben pagar de menos en cuanto a los impuestos por tener más gastos en su vida.

Embargo del subsidio familiar por hijos

Deducción del subsidio familiar por hijos a una persona por no pagar sus deudas. La Caja de Prestaciones Familiares deberá transferirlo a la persona frente a la que se han contraído las deudas si así lo decreta un tribunal.

Subsidio por cuidados

Dinero que reciben del Estado las personas que necesitan cuidados permanentes.

Reembolso

Si una persona ha recibido ilegítimamente el subsidio familiar por hijos porque la ley no lo permite, dicha persona deberá devolverlo.

Orden de reembolso

Carta de la Caja de Prestaciones Familiares en la que se exige la devolución del subsidio familiar por hijos.

Importe de la restitución

Cuantía del subsidio familiar por hijos que una persona debe devolver.

Formación escolar

Asistencia a una escuela para obtener un título que permitirá posteriormente aprender un oficio o seguir estudiando (p. ej., «Hauptschule» (escuela de enseñanza general básica), «Realschule» (instituto de enseñanza media), «Gymnasium» (instituto de enseñanza secundaria), escuelas Waldorf independientes).

Ingresos libres de impuestos

Dinero del Estado por el que no es necesario pagar impuestos, por ejemplo, subsidio familiar por hijos, prestación parental, ayuda social.

Número de identificación fiscal

(abreviatura: IdNr). Número de la Oficina Federal Central de Impuestos (BZSt) que se le asigna automáticamente a cada persona en Alemania tras su nacimiento. Con este número, la Caja de Prestaciones Familiares sabrá siempre con exactitud qué persona recibe un subsidio por hijos por cuáles de sus hijos y, en caso de nombres idénticos, no se producirán confusiones.

Exención fiscal

Determinados importes para los que no es necesario pagar impuestos como, por ejemplo, el mínimo de subsistencia de un hijo.

Bonificación fiscal

Impuestos que se devuelven a una persona.

Estudios superiores

Asistencia a una universidad o escuela superior técnica.

Sobrepago

Subsidio familiar por hijos abonado en exceso.

Obligación ilimitada al pago del impuesto sobre la renta

Obligación de pagar una parte de impuestos al Estado en base a todo lo que una persona gana.

Manutención

Obligación de sustentar a otra persona, ya sea conviviendo juntos o entregándole dinero a la otra persona para que pueda costear sus gastos. Esto es, por ejemplo, lo que los padres hacen con sus hijos.

Carga

Carga de documentos en Internet. De este modo, por ejemplo, puede enviar certificados a la Caja de Prestaciones Familiares por vía electrónica. Con ello se ahorrará el envío postal.

Notificación de cambios

Comunicación por cuenta propia de cualquier cambio relevante a la Caja de Prestaciones Familiares que, en su caso, pudiera conllevar la supresión del derecho a percibir el subsidio familiar por hijos. Por ejemplo, cuando el hijo abandona el hogar o decide no continuar con su formación. En caso de dudas sobre si un cambio es relevante o no, es posible consultarlo.

Ingresos netos disponibles del hijo

Dinero que un hijo recibe en total, independientemente de que esté o no sujeto a impuestos.

Cumplimiento de 18/21/25 años

El momento en el que una persona cumple 18/21/25 años.

Mayoría de edad

Cuando un hijo cumple 18 años, ha alcanzado la mayoría de edad.

Huérfano de padre y madre

Un niño es huérfano de padre y madre cuando ambos progenitores han fallecido.

Prioridad

Cuando dos personas tienen derecho a percibir el subsidio familiar por hijos, la ley regula quién de los dos debe recibirlo. En la mayoría de los casos se trata del padre o la madre, aunque en ocasiones se trata de los abuelos.

Beneficiario preferente del subsidio familiar por hijos

Cuando dos personas tienen derecho a percibir el subsidio familiar por hijos (p. ej., padre y madre), existen reglas para decidir quién debe recibirlo. La persona que no lo recibe se denomina beneficiario secundario del subsidio familiar por hijos.

Custodia compartida con domicilio alternado

Normativa en caso de padres divorciados que estipula que el hijo viva una temporada con el padre y otra temporada con la madre.

Formación avanzada

también: Segunda formación profesional Cuando un hijo ha realizado una formación profesional y, a continuación, cursa otros estudios de formación.

Hacia el mundo

Servicio voluntario en Alemania destinado a ayudar a otras personas ejerciendo un trabajo voluntario y no remunerado en el extranjero.

Revocación

Cuando una persona se retracta de lo que ha declarado anteriormente.

Oposición

Posibilidad de defenderse cuando una persona no está de acuerdo con la decisión tomada por la Caja de Prestaciones Familiares. En el caso del subsidio familiar por hijos conforme a la Ley Federal de Subsidios Familiares (BKGG), este proceso se denomina oposición, en el resto de casos se denomina recurso.

Declaración de voluntad

Cuando una persona declara su voluntad de lograr jurídicamente un objetivo. Por ejemplo, cuando se celebra un contrato.

Domicilio

El lugar en el que una persona vive realmente.

Declaración en acta

Cuando una persona acude a la Caja de Prestaciones Familiares y declara lo que desea, por ejemplo, el deseo de presentar un recurso. En tal caso, se recoge todo por escrito y la persona solo tiene que firmarlo.

Segunda formación profesional

Cuando un hijo ha realizado una formación profesional y, a continuación, cursa otros estudios de formación.

Nota sobre el suplemento por hijos a cargo

El suplemento por hijos a cargo (KiZ) es una prestación social del Estado federal para padres que **no alcanzan la renta mínima**. Muchos padres que ejercen una actividad lucrativa necesitan el KiZ como ayuda financiera adicional porque sus ingresos no son suficientes para cubrir la **manutención** de su hijo o sus hijos.

El KiZ asciende a partir del 1 de enero de 2024 **a hasta 292 euros mensuales por hijo**. En este importe máximo se incluye el suplemento inmediato por hijos por valor de 20 euros mensuales por cada hijo. El suplemento por hijos a cargo se abona junto con el subsidio familiar por hijos. Tan solo puede concederle la Caja de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo.

Los requisitos para recibir el suplemento por hijos a cargo son los siguientes:

- Su hijo vive en su hogar, no está casado y es menor de 25 años.
- Usted percibe el **subsidio familiar por hijos** o una prestación equiparable (por ejemplo, del extranjero) para ese hijo.
- **Ingresos mínimos**
 - mínimo 600 € en caso de familias monoparentales
 - mínimo 900 € en caso de parejas
- Sus ingresos, computables al suplemento por hijos, no hacen que este se reduzca a cero.

Puede presentar ahora la solicitud del KiZ de forma rápida y sencilla **online** en www.kiz-digital.de.

Encontrará más información en Internet en:

www.kinderzuschlag.de y en la «Hoja informativa sobre el suplemento por hijos a cargo».

*Consulte ahora de forma rápida y sencilla desde casa si le corresponde un **derecho individual** a percibir el suplemento por hijos a cargo –
¡con el «KiZ-Lotsen»!*

Visite la página www.familienkasse.de

Recuerde:

*¡Muchos de los cambios que tiene la obligación de comunicar a la Caja de Prestaciones Familiares pueden realizarse también **online**!*

Rápida y fácilmente en www.familienkasse.de

En la página de Internet www.familienkasse.de encontrará también información actualizada sobre los servicios y las prestaciones de la Caja de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo de Alemania.

Aviso legal

Caja de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo

www.familienkasse.de

Última actualización: enero de 2024

FK KG 2 – 01.24